

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Despacho comisorio No. 001 del 16 de enero de 2023 del JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA dentro del proceso EJECUTIVO de BBVA COLOMBIA S.A. en contra de ROBERTO VEGA BENITEZ. No. 155724089003-2022-00189-01.

Teniendo que por reparto le correspondió a este Despacho conocer de la comisión ordenada por el Juzgado Tercero (3°) Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá, el Juzgado, encuentra que el inmueble objeto de secuestro identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1267813, se encuentra ubicado en el Municipio de MADRID, CUNDINAMARCA, razón por la cual este Juzgado no es competente para conocer de la comisión conferida.

En consecuencia, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: DECLARAR que este Juzgado no es competente para conocer de la comisión conferida por cuanto el inmueble objeto de secuestro se encuentra ubicado en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.

SEGUNDO: DEVOLVER al juzgado de origen el Despacho Comisorio No. 001 del 16 de enero de 2023 proveniente del JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA, por las razones expuestas.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

fg

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 138 Hoy 25 de
octubre de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ*

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ef21c49fe24cffcd5ebbc0d632d868ef0a65a3a41226f5262e5fb639a2cb497**

Documento generado en 25/10/2023 06:35:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>